

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 76
Jueves 5 de marzo de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 76
Jueves 5 de marzo de 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilberth Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguese, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliécer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambroner Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 121 DEL 4 DE MARZO DE 2026.....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL	45
EXPEDIENTE N.º 22.944, REFORMA A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159, DEL 9 DE MARZO DEL 2022, PARA ELIMINAR LA CLÁUSULA DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA.....	45
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	49
SEGUNDOS DEBATES.....	49
EXPEDIENTE N.º 23.429, REFORMA DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FORESTAL, N.º 7575, DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS	49
EXPEDIENTE N.º 24.477, REFORMA DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LEY N.º 9342, DEL 3 DE FEBRERO DE 2016	50
EXPEDIENTE N.º 23.601, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N.º 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	51
PRIMEROS DEBATES.....	54
EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ).....	54
ANEXOS	77

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 76.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 121 DEL
4 DE MARZO DE 2026

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Señor presidente, le ruego que ponga orden en el Plenario, así no voy a poder hablar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Les solicito a los señores diputados y diputadas que, por favor, ocupen sus curules. Vamos a iniciar las intervenciones.

Y les solicito por favor también..., por favor.

Ahora sí tiene la palabra.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes.

Hoy quiero dirigirme muy especialmente a los ciento setenta mil usuarios que transitan diariamente por la ruta 1 y que un día sí y otro también sufren por las consecuencias, y a los quinientos ochenta y dos mil que viven y se desplazan en el corredor vial. Quiero que veamos esto.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Jorge%20Rojas.pptx

Se acabaron las excusas. Ya bajamos la tasa de interés. El proyecto de ley 25.183 se presentó desde el 3 de setiembre del año anterior. Tardó veinte días en llegar a la Comisión de Hacendarios y, desde entonces, está ahí empantanado. Cinco meses y medio después aún no se ha dictaminado.

Según el Sistema de Información Legislativa, han discutido el empréstito durante doce sesiones, treinta y cuatro personas han venido a la audiencia. Además del Ministerio de Hacienda, que ha venido tres veces, han venido jefes del MOPT, de Conavi, de Mideplán. Llamaron al Banco Interamericano, a la Contraloría, al Lanamme, al CFIA, a la Cámara de Consultores, a la Asociación de Carreteras y Caminos, a la Cámara de Construcción. Solo falta el señor que vende miel ahí después del peaje de Naranjo.

¿Qué estamos esperando? Lo que podrían hacer es pararse frente al Hospital México, en el Coyoil, o ahí en el cruce de Manolos, para que entiendan lo que viven miles de costarricenses que han tenido que normalizar que un viaje entre la Sabana y el Aeropuerto tarde una hora. Eso es quince kilómetros por hora, y esto empeora si se continúa hasta San Ramón.

Doña Laura Fernández cumplió su compromiso y logró que el Banco baje las tasas de interés de los préstamos para la ejecución de los proyectos de ruta 1 y el tren eléctrico.

Ahora nos corresponde a nosotros cumplir con lo nuestro. Se acabó la narrativa de la tasa de interés y el cuento de las expropiaciones.

La reforma a la Ley de Expropiaciones del diputado Vargas, el expediente 24.669, ya está listo para votar en el Plenario, además de que ya se aclaró que las expropiaciones en este proyecto, si se iniciara hoy, no son obstáculo.

La unidad ejecutora cuenta con el apoyo de una firma especializada en expropiaciones y la construcción del proyecto está por secciones. Aquí todo está planificado. Cada día de atraso en la aprobación del crédito incrementa el costo total del proyecto en aproximadamente cien mil dólares, compañeros.

El costo estimado de la carretera pasó de quinientos veinticuatro millones de dólares hace diez años a setecientos setenta hoy día, producto de la postergación por los fracasos de Laura Chinchilla y los gobiernos del PAC.

Vean esto, costarricenses, esto es lo que se proyecta para el puente Juan Pablo II. Esta otra, así va a quedar el intercambio en el Coyol.

La presentación se puede consultar en el enlace anteriormente incluido.

Este es un proyecto de primer mundo. Las personas de Alajuela, de Heredia, de Puntarenas y Guanacaste saben que este Gobierno ha hecho todo de su parte para solucionar el problema de ruta 1. También saben que los atrasos se están dando aquí.

No aprobar este crédito es traicionar los intereses de los habitantes de las provincias y oponerse al desarrollo económico de Costa Rica. Por estas cosas es que esas provincias nos otorgaron dieciséis curules de las treinta para el siguiente periodo.

El mensaje está más que claro. ¿Qué falta por entender, compañeros? Hagámoslo nuestro, que occidente no puede esperar más.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, Joaquín, por cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El tiempo va dando la razón. Hace unos días, cuando nos visitó aquí el señor ministro de Seguridad Pública, le comenté que vecinos de la zona de Crucitas consideran que hay algunos miembros de la Fuerza Pública que se

han vendido a los grupos que extraen y roban el oro ilegalmente en esa zona.

Le puse como ejemplo la detención de tres oficiales hace unos meses con ocho millones de colones en efectivo. De ese día que vino el ministro a hoy habrán pasado quince o veintidós días y ya el OIJ ha hecho dos operativos donde han detenido otros policías sospechosos de ser informantes o estar ligados a estos grupos. Por eso, reitero: el tiempo va dando la razón.

Hoy le quiero hablar al ministro de Seguridad Pública, a don Mario Zamora. Don Mario, yo no sé si usted está al tanto, o si sus subalternos lo están informando mal de lo que está pasando en Crucitas y alrededores, pero están ocultando la verdad.

En los últimos días he preguntado a varios vecinos de esa zona si la presencia de Policía se ha incrementado o es la misma de siempre, y las respuestas son concretas: es lo mismo de siempre.

Esto lo digo porque me llama la atención lo siguiente y, por favor, pónganle atención a este video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Jose%20Joaquin.pptx

Como pudieron observar, aquí vino el ministro y dijo que se gasta un millón de dólares, o sea, cerca de quinientos millones de colones al mes; un aumento de casi quince veces. A todas luces esto no calza con la realidad.

Por eso, le estoy pidiendo al señor ministro mediante un oficio que me pueda dar, por favor, un informe detallado de esa supuesta inversión en seguridad que se está haciendo y que cuesta quinientos millones de colones por mes.

Además, seguiré insistiendo, compañeras y compañeros, que mientras el Gobierno no instale puestos de control en las rutas de ingreso y salida de esa zona, que, por cierto, son pocas rutas, esa zona seguirá siendo tierra de nadie y la vigilancia actual tiene muy poco efecto.

Se deben revisar los vehículos, camiones, pickups que pasan por ahí y, además, mientras no se refuerce también el puesto de control de Boca de San Carlos, que es el acceso desde Pital a la zona de extracción, por medio del río San Juan, las tómbolas, el cianuro, el mercurio, los combustibles, las plantas eléctricas, las armas, los alimentos, los carretillos, los sacos y más artículos que utilizan estos grupos para extraer el oro, lo seguirán haciendo de forma fácil sin ningún problema.

Si no se les ataca la logística y la movilidad a estos grupos es porque no se quiere verdaderamente combatir la extracción ilegal de oro en esa zona. De hacerlo como corresponde, la extracción de oro sería mínima.

Quedan muchas dudas, quedan muchas interrogantes del porqué el Gobierno no hace un mejor trabajo de vigilancia en la zona de Crucitas y alrededores, tal como lo exigió la Sala Cuarta hace varios años.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Salas Durán, Yonder, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Morera Arrieta, doña Olga.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo muy especial a mis compañeros diputados y a todas las personas que nos ven y nos escuchan por los diferentes medios.

Quiero agradecer públicamente a la Comisión de Gobierno y Administración por la aprobación del expediente 24.928, que es un proyecto de mi autoría y que esta iniciativa surge de una preocupación legítima y es la necesidad de proteger nuestro patrimonio cultural, así como los bienes públicos y privados que forman parte del entorno cotidiano de nuestra sociedad.

Me refiero a las casas de habitación de muchas familias costarricenses, pero también a edificaciones públicas de gran valor colectivo, bibliotecas, museos, iglesias, escuelas, monumentos y otros espacios que representan parte de nuestra historia y de nuestra identidad como costarricenses.

En los últimos años hemos observado cómo grafitis, rayados y pintas han proliferado en distintos puntos del país. Basta con caminar por los alrededores del edificio Central o del edificio Sion de esta Asamblea Legislativa para constatar por sí mismos cómo incluso los edificios públicos de este Parlamento han sido objeto de actos de vandalismo.

Si gusta me proyecta las imágenes.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Diputado%20Yonder%20Salas_05032026.pptx

Debo ser absolutamente claro en algo: el espíritu de esta iniciativa no pretende prohibir las expresiones artísticas. Sabemos que en estas marchas van gente muy educada, va gente muy respetuosa, pero también van personas que no tienen educación alguna, que no respetan nuestro patrimonio cultural, ni mucho menos tienen respeto por la propiedad privada.

El punto central de esta propuesta es básico, es el respeto a la propiedad pública y privada. Toda intervención artística en un bien debe contar con el consentimiento, aval o autorización de su propietario o de la autoridad correspondiente, especialmente si se trata de un bien público con mucho valor histórico.

Recordemos casos recientes que generaron indignación ciudadana, como el rayado de la pared del Museo Nacional o los daños ocasionados en el Parque de la Democracia, son hechos que evidencian la necesidad de fortalecer nuestro marco normativo.

Al presentar esta iniciativa, se sostuvo reuniones con varios administradores de diversos museos que han sido vandalizados y los datos son reveladores, en algunos casos las reparaciones han superado los quince millones de colones, ¿Quién paga esa plata? Nosotros los costarricenses.

Incluso el Museo Nacional se vio obligado a invertir en una pintura antigraffiti y superficies lavables para reducir costos de mantenimiento a futuro.

Ante esta realidad, considero que ha llegado el momento del que el legislador le brinda al Estado herramientas más eficaces para sancionar este tipo de conductas y al mismo tiempo promover cambios en la cultura respecto a los bienes colectivos y privados.

Yo me pregunto, ¿quién le paga al comerciante de la avenida Segunda que amanece con la fachada de su negocio completamente rayada? ¿Quién asume el costo cuando un pequeño empresario ve destruida la imagen de su local por decisiones gubernamentales que él ni siquiera tomó? ¿Por qué una familia costarricense pinta las paredes de su casa, porque un grupo de personas decidió vandalizar su propiedad? Creo que soy respetuoso de las diferentes formas de expresión, pero indiscutiblemente, vandalizar los bienes públicos y privados en las marchas que se hacen en este país no es una forma de expresión auténtica.

La situación se vuelve aún más grave cuando el vandalismo recae sobre obras de valor artístico-cultural. Recuerdo el caso de una escultura del reconocido artista Jorge Jiménez Deredia, que fue vandalizada en un espacio público. Las personas responsables únicamente recibieron trabajo comunal, o sea, nada.

Y entonces surge una pregunta inevitable, ¿qué ocurre cuando el daño es irreversible y la obra se pierde para siempre? Pues actualmente no pasa nada.

Este proyecto de ley, en esencia, es un llamado a cuidar lo que es de todos y a respetar también lo que les pertenece a otros. El derecho y el respeto a la propiedad privada es un derecho fundamental que todos tenemos.

Así que, compañeros, gracias por el apoyo de esta iniciativa, lo cual espero que prontamente sea una ley de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por un plazo de diez minutos en su tiempo, y en el tiempo el diputado Izquierdo Sandí, Óscar (ininteligible) minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, las personas que siguen esta transmisión en las diferentes plataformas, los que nos están acompañando en la barra de público, principalmente a los productores del arroz y los que están dando la lucha por el expediente 20.873.

Desde que asumí en mayo la Presidencia de la Comisión de Ambiente, hemos hecho un trabajo lleno de dedicación para atender un foro legislativo sumamente complejo que origina un trabajo intenso, lo cual lo he asumido con seriedad y buscando resultados en función del país.

Ustedes pueden ver lo que hemos hecho semana a semana y encontrarán trabajo con responsabilidad, con seriedad y con resultados. Y quiero agradecerles a mis compañeros que me acompañan en la conformación de esta comisión.

Y hoy lo digo con total tranquilidad, a esta comisión no se le puede achacar falta de trabajo. Hemos cumplido con el deber que el país nos encomendó. No han sido un trabajo sencillo ni cómodo, los temas ambientales rara vez lo son, implican tensiones territoriales, decisiones técnicas complejas y muchas veces responsabilidades compartidas entre distintos niveles de gobierno.

Hemos realizado bastantes sesiones extraordinarias no solo los días viernes para avanzar con la agenda. Mientras que en otros espacios se discute si avanzar o no, en esta comisión hemos optado por trabajar más horas.

La Comisión de Ambiente también tiene la función de investigación y de control político. Actualmente hay varias investigaciones en curso que requieren la realización de audiencias, así como cinco expedientes relacionados con temas ambientales que se encuentran en análisis y con todo este trabajo hemos logrado que los proyectos caminen.

En esta comisión se han impulsado iniciativas de enorme relevancia para Costa Rica, se ha discutido con seriedad el proyecto para prohibir la minería marina, un debate fundamental para la protección de nuestros océanos y para el modelo de desarrollo que queremos como país.

Hemos dedicado tiempo y estudio a actualizar la legislación sobre el tema del recurso hídrico, que ha sido el proyecto con más horas de trabajo, una normativa que arrastra décadas. También hemos conocido proyectos dirigidos a proteger ecosistemas como el cauce del río Pacuare, o la pólvora para no afectar a nuestros animales.

Uno también podría seguir enumerando expedientes, audiencias y jornadas de trabajo, pero hay un tema que resume mejor que ningún otro el esfuerzo de esta comisión ha venido realizando: la gestión de residuos sólidos, porque aquí no hemos improvisado, hemos escuchado expertos nacionales e internacionales. Aquí hemos realizado mesas de trabajo con alcaldías, con

federaciones municipales, con autoridades técnicas, con instituciones del Estado.

Hemos conversado con la Federación Metropolitana de Municipalidades, con representantes de gobiernos locales y con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente.

En esas mesas se han dejado de lado diferencias políticas, porque la basura, los residuos, no los reconoce como partidos, ideologías ni ciclos electorales. La basura llega todos los días a las comunidades y, por lo tanto, exige soluciones reales todos los días.

Hoy quiero decir algo que es importante para que el país lo escuche. El proyecto ya fue dictaminado tiempo atrás y está en el espacio de mociones 137 y de ahí surge el texto sustitutivo, el cual se ha construido por varias sesiones de trabajo.

De hecho, hoy la Comisión de Energía y ciertas organizaciones como ANAI han manifestado su respaldo a avanzar con este expediente. También lo han hecho la UNGL, Fedoma y Femetron.

Es decir, actores que muchas veces tienen perspectivas distintas han coincidido en algo fundamental: el país necesita ordenar su sistema de gestión de residuos. Ese consenso no surge por casualidad, surge por la situación francamente preocupante.

Hoy enfrentamos la realidad de la ministra de Salud..., ha anunciado que se permitirá de manera excepcional que municipalidades continúen enviando residuos a rellenos sanitarios ubicados en otros cantones por dos años adicionalmente. Y lo he dicho en esta curul decenas de veces, yo no quiero que la basura se vaya para Limón, pero esta iniciativa no es la solución completa para que la basura no se vaya para mi provincia ni tampoco que se vaya para la provincia de Puntarenas.

Ahora bien, es muy fácil criticar desde el desconocimiento y la falta de comprensión o de la falta de visión que algunos y algunas tienen, porque esa visión les llega hasta la punta de su nariz.

Es muy sencillo levantar la voz cuando no se entiende cómo funciona realmente el proceso administrativo, territorial y operativo de la gestión de residuos de este país.

La ministra de Salud ha dado una prórroga de dos años para que las municipalidades envíen la basura a la provincia de Limón, situación que no comparto. El país no puede seguir administrando esta crisis a punta de prórrogas temporales, eso no soluciona nada estructuralmente.

A finales del año pasado, estuvo la ministra de Salud, el viceministro de la Presidencia, el viceministro del Minae, asesores de diputaciones y el propio alcalde de San José, coordinador del grupo que se armó de los alcaldes de la GAM, consensuando un texto sustitutivo y ese tema lo tenemos que resolver ya.

El desafío de residuos nos va a inundar. Costa Rica tiene una larga tradición de resolver sus problemas mediante acuerdos, mediante diálogos. Hoy más que nunca necesitamos recuperar ese espíritu.

Eso es lo que hemos intentado hacer en la Comisión de Ambiente desde mayo que asumí la Presidencia y eso es lo que seguiremos haciendo hasta el 30 de abril: trabajando, coordinando, construyendo soluciones para Costa Rica.

Muchas gracias, presidente.

Me reservo el resto del tiempo para la diputada Paulina Ramírez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguese, Paulina, por el resto del tiempo de la diputada Moreira Brown, Katherine.

Diputada Paulina Ramírez Portuguese:

Muchas gracias. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

No puedo dejar de mencionar o referirme a lo que el compañero don Jorge, diputado de Gobierno, acaba de referirse con respecto a la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Absolutamente falso que está estancado. Hemos trabajado, es una comisión que trabaja incluso sesiones extraordinarias. ¿Y sabe cuántos proyectos tenemos de crédito en espera? Tenemos el crédito del tren por ochocientos millones de dólares, el crédito de ruta 1 por setecientos millones, tenemos el crédito de emergencias del Banco Mundial por trescientos

cincuenta millones de dólares y también tenemos varios créditos de apoyo presupuestario.

Todos han sido vistos en este último trimestre. Tenemos que sesionar en forma extraordinaria.

Y la ruta 1, teniendo treinta y siete proyectos en agenda, le hemos dado prioridad. Hemos pospuesto todos los proyectos para conocer ruta 1. Eso no lo dicen.

Además, quiero recordarle que es una obligación de esta Asamblea y una obligación constitucional el control político, la fiscalización y es nuestra obligación hacer las audiencias.

No estamos hablando de veinte colones, ni de cinco colones, setecientos millones de dólares. Nos toca a nosotros cuidar las finanzas públicas y velar por el erario público. No puede ser que simplemente entre un proyecto y se apruebe.

Tardaron tres años y medio en presentarlo, una ruta que es prioridad para el país, que, como bien saben, tiene más de treinta años de estar en todos los gobiernos diciéndose que se va a hacer.

En este Gobierno nosotros no les hemos dejado de aprobar un solo proyecto. Y no le voy a permitir que sigan intentando achacarle responsabilidades a la comisión que no tenemos. Hemos sido sumamente responsables y estamos avanzando y próximamente estará aprobándose este proyecto.

Espero que esto quede claro para todos los costarricenses, que en la Comisión de Asuntos Hacendarios atendemos con prioridad los proyectos de importancia nacional.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por cinco minutos.

Al final, con mucho gusto la vamos a ver.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, personas que nos visitan hoy en la barra de prensa y a todas las personas que nos siguen en diferentes plataformas y redes sociales.

Hoy, sí, nuevamente tomo la palabra para referirme al tema ya esperado por todos, el régimen obligatorio de pensiones, el ROP.

Y es que esto no es solo un tema técnico o financiero. No es solo un proyecto más de la agenda legislativa, es un tema que toca la dignidad, la tranquilidad y la justicia para miles de costarricenses.

Debo decirlo con claridad, es lamentable que a esta fecha todavía no tengamos un texto de consenso, a pesar del compromiso adquirido entre los diferentes diputados y fracciones en la Comisión de Sociales y los proponentes de los proyectos relacionados con este tema.

Y mientras aquí seguimos discutiendo, afuera, en la Asamblea, hay ciudadanos y ciudadanas manifestándose pacíficamente, personas que han hecho un esfuerzo para estar aquí, personas que han viajado desde Puntarenas, Limón, Guanacaste, Cartago y todos los lugares del país, que han recorrido largas distancias para recordarnos algo muy sencillo: que están esperando una respuesta.

Y seamos claros, ellos no están pidiendo privilegios, no están pidiendo regalos, están defendiendo el ahorro de toda su vida de trabajo. Cada uno de ellos, adultos mayores, representa décadas de esfuerzo, sacrificio y aportes al desarrollo de Costa Rica. Son hombres y mujeres que trabajaron, que cotizaron, que cumplieron con el país y que hoy esperan que el país también cumpla con ellos.

No podemos normalizar que quienes construyeron este país tengan que venir hasta esta Asamblea Legislativa para ser escuchados. Y mucho menos podemos permitir que regresen a sus casas sin una señal clara de voluntad política.

Con relación al proyecto 24.955, ya contamos con el informe de subcomisión y con la presentación de un texto sustitutivo listo para analizar en la Comisión de Asuntos Sociales. Ese es el paso responsable que corresponde ahora discutirlo, mejorarlo si es necesario y avanzar hacia el dictamen.

Nuestro compromiso debe ser claro: que este proyecto llegue al Plenario y sea votado en esta legislatura. No podemos seguir trasladando esta responsabilidad hacia el futuro.

No podemos seguir postergando una decisión que afecta directamente a la ciudadanía, la vida de miles y miles de personas, porque aquí no hablamos solamente de números, hablamos de eso, de personas; personas que necesitan esos recursos para pagar medicamentos, para cubrir sus gastos básicos, para deudas, para mejorar sus viviendas; personas que incluso en su vejez siguen ayudando al sostén de sus familias.

En un contexto donde el costo de la vida aumenta y las personas tienen grandes necesidades, necesidades inmediatas que atender, el ROP puede convertirse en una herramienta clave para garantizar una vejez con dignidad. Estamos hablando de mujeres que han trabajado toda su vida y sin descanso, de hombres que han aportado cada mes con esperanza de tener una vejez tranquila.

Por eso, hoy hago un llamado respetuoso pero firme a todos los diputados y diputadas de esta comisión, que retomemos el diálogo, que avancemos en la discusión, que construyamos el consenso necesario sin dilaciones adicionales. Escuchemos a quienes hoy están afuera y piden una respuesta, y asumamos con responsabilidad el momento histórico que tenemos que enfrentar.

A todas esas personas que hoy nos acompañan desde las distintas partes del país, quiero decirles algo muy claro: no están solos, seguimos trabajando para que su voz sea escuchada y que este esfuerzo de toda la vida se traduzca en una ley justa.

Y termino con una reflexión muy sencilla. Un país que respeta a sus adultos mayores es un país que respeta su propia historia. No podemos fallarles a quienes construyeron nuestra Costa Rica.

Que esta legislatura sea recordada como la que actuó con responsabilidad, sensibilidad y valentía por dignidad, por justicia, por respeto a quienes dieron tanto por nuestro país, no vamos a rendirnos.

Y hoy, señores diputados y diputadas, asumamos la responsabilidad y actuemos con voluntad, justicia para que nuestros adultos mayores puedan tener una vida digna, una vida que han soñado y un retiro cumpliendo con los objetivos y los compromisos que hemos adquirido.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo jueves 19 de marzo del 2026, que la primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Vamos a conocer la moción y le doy la palabra por el orden.

Segunda secretaria Gloria Navas:



PLENARIO
5 MAR '26 2:17:32 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE

Sesión Extraordinaria
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS



HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **jueves 19 de marzo de 2026**.
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **jueves 19 de marzo de 2026**, en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda**. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

- a) Discusión y aprobación del acta.
- b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta por **treinta minutos**, en el orden de la sesión ordinaria.
- c) En atención a lo preceptuado en la LEY PARA QUE EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA CONCURRAN ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, Ley No. 10.399, se acuerde que concurra ante el plenario legislativo el señor Presidente del Banco Central de Costa Rica.

El señor **Róger Madrigal López** Presidente del Banco Central de Costa Rica tendrá un espacio de hasta 25 minutos para la presentación del Informe, en el marco de esta ley, desde el pódium del Plenario Legislativo.

Posteriormente, se iniciará el debate reglado por espacio de hasta 90 minutos. En el que tendrá cada fracción derecho a ceder parte de su tiempo al señor **Madrigal López** para obtener una respuesta, que se computará dentro su tiempo.

La distribución de los tiempos por fracción y el orden será el siguiente:

Independientes	3	minutos
Partido Unidad Social Cristiana	15	minutos
Partido Nueva República	9	minutos
Partido Frente Amplio	9	minutos
Partido Liberal Progresista	9	minutos
Partido Liberación Nacional	30	minutos
Partido Progreso Social Democrático	15	minutos

En caso de que el señor Presidente del Banco Central de Costa Rica no se le dé tiempo de responder alguna de las preguntas a las señoras Diputadas y señores Diputados, dentro del tiempo de la sesión se le otorgará un espacio de hasta 5 minutos, al final del debate reglado para que realice un cierre.

Concluida la comparecencia, se pasará a conocer proyectos de ley, de la segunda parte de la sesión.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 19 MARZO

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguesez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Rojas Méndez, Sonia
--------------------------	---------------------

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge, por el orden.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Diputada, lo de permitir o no, no está dentro de sus facultades; lo que sí está dentro de sus facultades es decirles a los ciento setenta mil usuarios de ruta 1 cuándo van a dictaminar el proyecto. ¿O lo dijo? Yo al menos solo escuché justificaciones.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Ramírez Portuguese, Paulina, por el orden.

Diputada Paulina Ramírez Portuguese:

Don Jorge, lamento que le informen mal, públicamente en la Comisión de Asuntos Hacendarios anunciamos, la semana pasada, que para la semana del 10 de marzo se estaría dictaminando. Recién terminamos las audiencias, no se vale que sigan insistiendo en que tenemos alguna responsabilidad.

Y lo que yo dije, don Jorge, lo que dije fue que le hemos dado prioridad al proyecto, está en la agenda como número uno, a pesar de que tenemos treinta y ocho proyectos agendados.

Y no hemos atendido solo ese proyecto, insisto, dos créditos de apoyo, en este trimestre, en el último trimestre, dos créditos de apoyo presupuestario que ya están aquí en el Plenario.

Hemos visto el de emergencias del Banco Mundial, que ya está aquí en el Plenario, trescientos cincuenta millones de dólares; mociones 137, más de ochenta mociones 137. Hemos visto audiencias del tren, hemos visto la ruta 1 y además han entrado una serie de proyectos también de créditos de apoyo presupuestario que están en agenda. A todo hay que darle prioridad.

¿Saben cuántas sesiones extraordinarias tenemos nosotros? Es la comisión que más sesiona en el año, sesiona más de cien veces y es la que más horas sesiona, porque tenemos, para lograr cubrir la agenda de la comisión, tenemos que cubrirla con sesiones extraordinarias.

No se vale que dándole la prioridad y responsablemente asumiendo ese proyecto se venga a decir lo que usted está diciendo. Además, si no fuera por nosotros, no se hubiera dado la rebaja en los intereses, porque fue negociado en la Comisión de Asuntos Hacendarios, hemos estado presionando.

Lo mismo que Proeri, se ahorraron sesenta millones de dólares, ahora se van a ahorrar ciento cuarenta y cinco millones de dólares.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Diay, yo no iba a decir nada al respecto, pero es que, diay, de verdad me da pena que un educador, o dice ser educador, asuma estas actitudes después de cuatro años de diputado.

Pero lo que quería decir es acerca del descaro y el cinismo de doña Laura Fernández, que ayer en la conferencia de prensa le dice: gracias a mí, bajaron las tasas de interés, nos vamos a ahorrar ciento cuarenta y cinco millones de dólares.

No se leyó la carta que le envió doña Gisela Sánchez, la presidenta del BCIE, donde le dice: señora ministra de la Presidencia y futura presidenta de la República, debido a que el BCIE obtuvo una mejora en la calificación de riesgo, porque ha mejorado la gestión del Banco —cosa que no me sorprende por las capacidades de doña Gisela— debido a eso nos podemos dar el lujo de bajar los intereses de todos los créditos para todos los países miembros del Banco.

Los ciento cuarenta y pico de millones de dólares de supuesto ahorro no son por el proyecto San José-San Ramón, don Jorge, usted que ha demostrado tanta ignorancia. Los ciento cuarenta y cinco millones de dólares es porque esa rebaja se la van a aplicar a todos los créditos que ya tiene el país.

Pero esa misma rebaja se la van a aplicar a Honduras y a Guatemala, y a Nicaragua y a todos los países miembros, a El Salvador, a todos.

Entonces, yo sé, y lo he dicho mil veces, en la narrativa nos ganan mil veces porque inventar una mentira es mucho más fácil que explicar una realidad. Costarricenses, presten atención, no se dejen engañar.

Y, don Jorge, por favor, hágale honor a su profesión de educador y deje de esparcir mentiras.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Al final, al final, ahí me avisa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Yo sí quisiera, con mucha paz y con mucha tranquilidad, quisiera llamar la atención al compañero que hace observaciones como esas, sin tener el conocimiento realmente de lo que sucede.

Primero, la presidenta de la Comisión de Hacendarios no necesita que la defiendan. Sin embargo, quiero reafirmar todo lo que ella ha estado señalando y también lo del compañero Eli.

Es que, vamos a ver, yo este año que estoy en Hacendarios, soy testigo primero que nada del trabajo tremendamente grande de la comisión, se sesiona hora tras hora tras hora.

Segundo tema. La misión de la Comisión de Hacendarios no es simplemente aprobar, eso es una irresponsabilidad si se hiciera de esa manera. La Comisión de Hacendarios cumple su papel constitucional de cuidar los recursos del Estado, de la gente, de las y los costarricenses, y tiene una misión de control desde el punto de vista de las finanzas del Estado, de lo que se va a utilizar y sobre todo de un crédito de setecientos millones de dólares, que como ya lo he dicho en la Comisión, no son chumicos y estamos endeudando a las futuras generaciones. Por tanto, tenemos que tener la responsabilidad de hacer preguntas, de preguntar y profundizar.

Aun así, el crédito se ha corrido muchísimo, se ha hecho la debida diligencia con cada una de las cosas. Y, por favor, lo que es un poco injusto es que se mienta sobre este tema de la manera en que se está haciendo.

Incluso, hay que tomar en consideración que el proyecto..., hay que hacer quinientas tres expropiaciones...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidente.

Vamos a ver, compañeros y compañeras, ¿cuántos votos se necesitan en una comisión para posponer un proyecto de ley y entrar a ver el crédito de San Ramón? Dos terceras partes, ocho de los once votos de la comisión.

¿Cada cuánto posponemos en la comisión nosotros, don Joaquín, don Luis Fernando? Todos los días se pospone para atender el tema.

Segundo tema. Cuando negociaron el crédito, diputados y diputadas, y este país, por lo menos, vayan, ahí están las actas, escogieron la bilateral con las condiciones menos favorables para el país porque el BIRF, el BID, la Alianza Francesa, prestan en mejores condiciones que el BCIE, y eso es una realidad y es plata de todos los y las costarricenses.

Tras de eso, vuelvo a decir, diputado Acuña Soto, ¿cuántas mociones vimos ayer en la Comisión de Asuntos Hacendarios? Noventa y nueve mociones en treinta y tres minutos para avanzar con dos créditos que está pidiendo también la presidenta electa.

Don Alexander, ¿qué es lo que pasa en la Comisión de Hacendarios en septiembre? Doña Pilar, entra el presupuesto nacional hasta finales de octubre. ¿O me equivoco, compañeros y compañeras? Sesionamos un día de nueve de la mañana a nueve de la noche para sacar las audiencias del presupuesto nacional.

Pero ya yo no estoy acostumbrado a decir acá por qué esa narrativa que nos bloquea o no sé qué.

Vuelvo al tema, don Diego. De los sesenta y nueve proyectos de apoyo presupuestario presentados por este Gobierno, ¿sabe cuántos han rechazado? Cero, cero.

Nunca la Comisión de Hacendarios ni esta Asamblea Legislativa le ha dado los insumos o le ha negado los insumos a este Gobierno para que les haga frente a sus obligaciones.

Ahí sí estará en las actas y así nos tratan, don Antonio.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

A ver, yo voy a referirme a esto simplemente porque importa que la verdad quede plasmada también en las actas de la Asamblea Legislativa, no porque yo crea que pueda convencer a don Jorge o a la fracción oficialista o al Gobierno de dejar de mentir. Ya no lo vamos a hacer, evidentemente.

O sea, don Jorge acá se levanta a mentir abiertamente. Y voy a leer, no mis palabras, don Jorge, lo que dijo el viceministro de Hacienda de su Gobierno, del Gobierno de Rodrigo Chaves, okey.

Hace apenas unos días, el 25 de febrero, don Luis Molina, viceministro de Hacienda del Gobierno, dijo: Y bueno, después de los buenos oficios que tuvo esta comisión, la Comisión de Asuntos Hacendarios, hicimos lo que yo mencioné ya la semana anterior. El señor ministro se reunió con la presidenta del BCIE, donde manifestó la situación que ustedes comentaron, y se envió una nota formal haciendo la solicitud de mejora de la tasa.

Esta es una cita, pero pueden encontrar varias más, donde el propio Ministerio de Hacienda del Gobierno de Rodrigo Chaves reconoce que por la incidencia de los miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios, que nos tomamos la tarea de estudiar a fondo proyectos de ese nivel de complejidad, de comparar con tasas de interés de otros organismos internacionales, y de demostrar que el crédito era caro, gracias a esa incidencia se abrió la posibilidad de eso que a mí me alegra, que se pueda llegar a un nuevo acuerdo reduciendo el costo financiero de ese crédito.

Pero no lo digo yo, pero no lo digo para ustedes, porque evidentemente convencerles de hacer política con algún nivel de altura ya no va a ocurrir.

Lo digo para la ciudadanía, para la gente que presta atención también a las discusiones políticas, porque no tienen que hacerme caso a mí, no tienen que creerme a mí.

Allí están los hechos, la discusión que se ha dado en la comisión y el reconocimiento del propio Ministerio de Hacienda de que ha sido gracias a

esa incidencia que se abrió la posibilidad de bajar esa tasa de interés, en buena hora por el pueblo de Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge, por el orden.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Gracias, presidente.

Bueno, no sé por dónde andan los tambores, pero bueno, aquí tengo una nota dirigida a la señora Laura Fernández, presidenta electa, del Banco Centroamericano, donde le indican que a su solicitud está aprobando la rebaja en los intereses.

Es decir, yo, que yo sepa, o que lo sepa el pueblo de Costa Rica, no sé si la Comisión de Hacendarios hizo alguna solicitud al Banco. Si es así, yo no la conozco.

Y otra cosa, lo de educador. Don Eli, está bien, soy educador, pero aquí somos diputados. Igual que usted, señor diputado.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Es importante aclararles no a los diputados en este Plenario, sino al pueblo de Costa Rica. Aquí no hay ninguna mentira. El proyecto entró en setiembre.

Y aquí no estamos haciendo recuento de lo que hemos hecho, sino de lo que tenemos que hacer, porque este Gobierno está urgido por trabajar y solucionarles la problemática a los costarricenses de todos los cantones de occidente, San Carlos, Zarcero y Puntarenas, y Guanacaste, desde luego.

Aquí es claro que les habíamos solicitado con toda vehemencia a los compañeros que pospusiéramos o que elimináramos las audiencias y aprobáramos de una vez por todas este proyecto, y no se hizo.

Pero si la voluntad es tan enorme como manifiestan en cada expresión que dan, yo les pido que convoquemos a unas extraordinarias. Puede ser el sábado, yo vengo, cualquiera, y en quince minutos aprobamos ese proyecto y nos dejamos de dimes y diretes.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar. Nada más es una instancia, a ver si podemos cerrar ya este capítulo.

Sigue usted, diputada.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias. Muchas gracias.

Pero cómo les duelen las verdades dichas en la cara. Les duele, les duele. Hablan de que mentimos, pero no nos demuestran una sola mentira.

¿Quién le pidió al Banco Centroamericano la rebaja? ¿Fue la Comisión de Hacendarios? A ver, porque yo no he visto esa carta, Paulina. ¿Dónde está la carta?

Hacendarios nunca pidió la rebaja. La pidió formalmente la presidenta electa, Laura Fernández.

Los mentirosos son ustedes. A menos, Paulina. Paulina, enséñeme la carta.

Enséñeme la carta. No, no hay ninguna petición oficial.

La petición oficial la hizo la presidente electa y la respuesta del BCIE es a la presidenta electa.

Díganme una cosa: ¿qué diferencia hace si esa rebaja es solo para Costa Rica, o para cualquiera, o para todos los países? Lo importante es que la rebaja se la van a aplicar a Costa Rica y son ciento cuarenta y cinco millones de dólares en los próximos cinco años.

¿Verdad que les duele? A ustedes les duele que este país pague menos y debería darles vergüenza que les doliera.

Entonces, el contrato, señores, y ahí está Paulina que lo sabe y que lo ha leído, el contrato estipula que cualquier rebaja, óiganlo bien, cualquier rebaja que se logre se aplica automáticamente al contrato de préstamo, automáticamente. No hay que solicitar que se aplique.

Entonces, ¿cuál es el problema? Los grandes mentirosos son ustedes, porque a nosotros nos acusan de mentir pero nunca nos demuestran cuáles son las mentiras que decimos.

Entonces, en resumen, se va a lograr ese ahorro. Y, en resumen, cada día que nos demoramos en aprobar ese proyecto de ley, la carretera cuesta cien mil dólares más, tres millones de dólares por mes.

Entonces, ¿quién está atrasando? Usted, doña Paulina.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Vamos a hacer los antecedentes de ruta 1, corredor San José-San Ramón. Hubo un fideicomiso creado en el Banco de Costa Rica que tuvo atrasos, pero también tuvo avances de un siete por ciento de obra. Se le pidió al ministro Amador en ese momento que no finiquitara el fideicomiso y que diera una solución. Ahí está en actas de la Comisión de Alajuela.

Finiquitaron el fideicomiso el 24 de agosto del 2024 y hasta un año después, con platillos y bombos, mientras el dolor real no es la mentira. Claro que la mentira aquí ha seguido insultando en estos cuatro años y se ha seguido normalizando como si fuera la realidad absoluta.

No, a los que nos duele son a los que viajamos en la carretera de occidente a San José y San José-occidente todos los días, porque sí, yo vivo ahí y yo viajo todos los días.

Y el 22 de noviembre del 2025 con grandes platillos y bombos en San Ramón hicieron el lanzamiento de la carretera, en buena hora, pero es hasta setiembre en que ingresa el préstamo.

Y lo digo porque ahora en las elecciones muchísimos vecinos del cantón de Naranjo llegaron y me dijeron: pero, Monse, aprueben eso. No, no, nosotros no hicimos el atraso. Fueron ellos que han dejado todo de último. Todo.

Un presupuesto no puede darse en un análisis de un sábado o un viernes en quince minutos, como lo acaba de decir irresponsablemente un diputado, que de todas formas carece del conocimiento del proceso administrativo de un proyecto, mucho menos un presupuesto.

Ahora, eso es lo que realmente duele, eso es lo que realmente insulta y eso es lo que realmente indigna porque los ciudadanos de occidente estamos pidiendo dignificación de vida y de trabajo.

No vengán ahora con ese discurso. Tuvieron cuatro años para hacerlo y ahora salen con la pomada canaria en urgencia. No, señora.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Hace un par de años, como miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios, le solicité una reunión al representante del Fondo Monetario Internacional en Costa Rica y me dijo que no me la podía dar, que la tenía que pedir por medio del Ministerio de Hacienda. Y el Ministerio de Hacienda no la aprobó.

¿Por qué? Porque la relación, don Jorge, la relación de los bancos es por medio del Ministerio de Hacienda, es por medio del Poder Ejecutivo, a quien le corresponde solicitarlo es al Poder Ejecutivo, pero la instancia vino de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Y, don Jorge, para que deje de estar mintiendo, y vean aquí, costarricenses, cómo la reina de la mentira, Pilar Cisneros, les miente a la cara, dice que nadie les demuestra. Yo aquí se lo demuestro.

Aquí está el oficio dirigido por doña Gisela Sánchez, presidenta ejecutiva del BCIE, a doña Laura Fernández, oficio del 20 de febrero número PE 042/2026. Y dice así, voy a leer la parte que me interesa por tiempo: Quisiera aprovechar la oportunidad de informarle sobre los recientes logros del BCIE, entre ellos el fortalecimiento de nuestro perfil crediticio, reflejado en cinco acciones positivas de calificación, que incluyen dos mejoras de AA a AA+, la mejor calificación de Latinoamérica, los mejores resultados financieros en la historia del Banco en sesenta y cinco años y avances contundentes en eficiencia operativa, blablablá.

Siguiente párrafo: Es importante mencionar que estas mejoras en nuestra calificación de riesgo y nuestras oportunidades posicionan favorablemente al BCIE para trasladar a Costa Rica y a todos los demás países prestatarios en el corto plazo dichas eficiencias a las condiciones financieras ofrecidas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados, tengo en la lista uno, dos, tres, cuatro, cinco...

Señores diputados, este tema pues ya se convirtió en un tema de discusión general. En realidad, podríamos..., voy a tener que aplicar el artículo 107 del Reglamento, pero antes de eso tengo el compromiso de darle un receso que me solicitó el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Entonces, tiene la palabra el diputado don Óscar Izquierdo.

Okey, entonces vamos a..., por un espacio de treinta minutos a partir de las dieciséis y once minutos, vamos a aplicar el artículo 107 del Reglamento, pueden pedir la palabra los diputados que lo deseen y apuntarse por un tiempo, un espacio de dos minutos.

Inicia la..., tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguese, Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguese:

Compañeros, para aclarar, primero los contratos de crédito no los firma la Asamblea Legislativa, los firma el Gobierno central.

Hicimos audiencias con el BCIE y con Hacienda para solicitarles que ellos fueran quienes tramitaran la revaloración de la tasa de interés, que se pudiera renegociar. ¿Por qué? Porque no podemos, la Asamblea Legislativa, hacer una nota ante una bilateral para solicitar una disminución de una tasa de interés.

Les toca a ustedes, a ustedes, el Gobierno; esos son los responsables de asumirlo. Y recuerdan cuando presumían de que la tasa de seis puntos y resto que ofrecía el BCIE era excelente, pues, finalmente terminaron solicitándola porque las condiciones globales, que se dan de forma internacional, dejaban ver que la tasa del BCIE era la más alta del mercado, la más alta, más alta que el BID, más alta que la Alianza Francesa, que todos los bilaterales.

Y por eso..., que la CAF incluso, con la cuota que pagamos más alta todavía que la CAF, imagínense que ellos han tardado mil doscientos setenta y siete días para presentar el proyecto de la ruta 1 a la Asamblea Legislativa. ¿Cuántos millones serían? Ciento veintisiete mil millones de dólares de atrasos y que dejamos de percibir según doña Pilar, según lo que dice el Gobierno.

No puede ser posible que estén diciendo que los atrasos corresponden a nosotros, cuando tardaron tres punto cinco años presentando un proyecto que urgía para Costa Rica, que urgía y lo presentan al final de su periodo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

De nuevo, esto, digo, debatir con gente dedicada a mentir el tiempo completo no tiene sentido, pero para la ciudadanía.

A ver, Pilar Cisneros miente con descaro o lleva cuatro años siendo diputada y no ha abierto la Constitución Política. Solo hay dos opciones, porque lo que ocurre es que los empréstitos los negocia el Poder Ejecutivo, según la Constitución, no nosotros; nosotros podemos incidir, hacer control político, luego nos toca el momento de la aprobación, pero no lo podemos hacer, artículo 121 de la Constitución Política, creería uno que un diputado de la República lo ha revisado, porque es donde están nuestras funciones; dice que es una función de los diputados y diputadas aprobar o improbar los empréstitos o convenios similares que se relacionen con el crédito público, celebrados por el Poder Ejecutivo.

Si ustedes van a ver el artículo 140 que dice cuáles son las atribuciones, las competencias del presidente en conjunto con sus ministros, en el inciso 10) encontrarán que le corresponde al presidente, con el respectivo ministro, celebrar los convenios, tratados públicos y concordatos, promulgarlos y ejecutarlos una vez aprobados por la Asamblea Legislativa.

Claro, no puede haber, porque sería inconstitucional, una mesa o una carta donde nosotros nos pongamos a negociar un empréstito, un contrato de crédito con el BCIE porque no nos corresponde, porque no es una atribución y eso lo sabe cualquier persona que abra la Constitución Política algún día y se dé cuenta que le corresponde al Poder Ejecutivo celebrar el contrato y a la Asamblea Legislativa aprobarlo o improbarlo; es como de Asamblea Legislativa curso número 1.

Yo no creo que doña Pilar no sepa esto, ¿saben? Creo que es que les importa más intentar engañar. En el fondo aquí todo lo que ocurre es que les encantaría que estuviéramos en desacuerdo con esos créditos, pero como estamos de acuerdo tienen que inventar alguna narrativa, para hacer parecer que la oposición no les deja gobernar, cuando aquí hemos dicho que estamos de acuerdo y más bien hemos incidido de manera positiva.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Ustedes vieron, compañeros, que el diputado Jorge Rojas, en su primera intervención, la que desató esta discusión, se paró y dijo aquí tengo la carta donde..., o en la segunda intervención, aquí tengo la carta donde el BCIE le dice a doña Laura que gracias a ella, pero ustedes vieron que él no leyó de esa carta.

Entonces, yo voy a seguir leyendo lo que no me dio tiempo de leer en la intervención anterior. Dice: Es importante mencionar que estas mejoras en nuestra calificación de riesgo y nuestras condiciones de fondeo posicionan favorablemente al BCIE para trasladar a Costa Rica y a todos los demás países prestatarios y en el corto plazo dichas eficiencias a las condiciones financieras ofrecidas en línea con la estrategia financiera 2025-2029, fortaleciendo así nuestra competitividad.

Y continúa diciendo: En atención a estos avances alcanzados me es muy grato informarle, de primera mano, que esperamos anunciar una nueva rebaja en junio del presente año y en el marco de nuestra asamblea de gobernadores. La reducción está estimada en cero coma quince por ciento y aplicará en las tasas de interés de todos los créditos otorgados, la cual sumada a las reducciones acumuladas de hasta cero coma ochenta por ciento concedidas durante 24 y 25 alcanzaría una disminución total de cero coma noventa y cinco.

Y en el siguiente párrafo dice así, perdón: A la luz de lo anterior es importante señalar que las mejoras mencionadas traerán como resultado un ahorro estimado de aproximadamente veintinueve millones anuales para la República de Costa Rica, de acuerdo con la composición actual de su respectiva cartera de préstamos y por consiguiente al considerar el periodo de gracia de los nuevos créditos, que es de cinco años, el ahorro durante los siguientes cinco años ascenderá a ciento cuarenta y cinco millones de dólares.

No fue doña Laura la que lo pidió, es una mejora de las condiciones...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Yo me empecé a involucrar mucho en política precisamente en la lucha ciudadana por el fideicomiso sobre ruta 1. Era una estudiante universitaria que tenía que utilizar los buses todos los días y que sufría el embate de tener que gastar horas de mi vida en presas, como lo siguen teniendo que hacer miles de personas que viven en occidente y que tienen que ver cómo se les escurre la vida todos los días, ida y vuelta de sus trabajos o lugares de estudio, esto es una barbaridad, porque si bien el fideicomiso tenía cosas que se podían mejorar, era una figura que tenía una fiscalización ciudadana, tenía participación ciudadana.

Y si ustedes revisan los señalamientos que se hacían, tanto al BCR como al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, el Banco de Costa Rica estaba haciendo su trabajo. Quienes no estaban haciendo su trabajo era el Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

Pero deciden...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, ¿me permite un segundo?

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Sí, no, yo no espero el respeto de los compañeros de la derecha.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, un segundo.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Si me puede pausar el tiempo, gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Yo le repongo el tiempo.

Por favor, por favor, por favor, diputados. Por favor, diputados. Todos los pasillos de este Plenario son de uso de todos los diputados para transitar, así que, por favor, respetemos esa norma.

Bueno, por favor, por favor, por favor.

Por favor, vamos a reiniciar la intervención de la diputada Vinda Salazar, Priscilla.

Puede continuar, diputada.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Como les decía, desde que era estudiante y fue uno de los primeros espacios donde me involucré políticamente, estuve presente en la lucha por ese fideicomiso y vi a muchísimas personas vecinas dar una lucha por

realmente contar con una carretera que respondiera a las necesidades que necesita la región de occidente, eso fue hace más de diez años.

O sea, seguimos sin una carretera, nos quitan la figura que se estaba utilizando y encima de esto le vienen a echar la culpa a la Asamblea Legislativa que está más bien sesionando para sacar adelante estos créditos, es que es una falta de todo; o sea, la mentira aquí impera y no le dan..., o sea, si mintieran, pero por lo menos dieran resultados, pero es que ni eso, ni una ni la otra.

Seguimos sin una carretera, seguimos ahí chupando presa, porque eso es lo que pasa donde se nos escurre la vida. Y ya no hay horas, ya no hay horas pico siempre hay presa.

A cualquier hora, a cualquier hora, llegar o salir de occidente es un calvario, es una cosa impresionante y son vidas humanas, son familias. Es tiempo que se va, que se pierde y también es plata, porque por ahí transcurre muchísimo comercio.

Pero no lo vemos y lo que las veces, lo que ustedes han, lo que ha imperado para ustedes es desacreditar al Banco de Costa Rica para poder venderlo, quién sabe a quién, porque insisten en eso.

En lugar de darles soluciones a las personas que, sí, habrán votado por ustedes, pero lastimosamente les siguen decepcionando por no darles soluciones, por no darles respuestas al porqué llegar a occidente.

En este momento, en hora pico, entre semana, puede durar de entre dos horas y medio a tres horas, dependiendo del tráfico, dependiendo del día. Dios libre a alguien se le ocurra tener un accidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

¿Cuántos créditos son enviados o han sido enviados durante esta época, estos cuatro años, por el Poder Ejecutivo y los envían tarde, ya cuando hay una urgencia financiera, y luego culpan a la Asamblea Legislativa de que no se ha aprobado adecuadamente?

Y es el caso de este, precisamente, hasta setiembre del año pasado, envían, como ya quedó tremendamente claro, envían el crédito para que la Comisión de Hacendarios empiece a realizar sus acciones.

¿Qué es lo que realmente analiza la Comisión de Hacendarios? Las condiciones financieras, el impacto en la deuda pública, la conveniencia de los términos negociados.

La función de la Asamblea Legislativa es ejercer el control sobre el endeudamiento, hay un deber y una misión. Claro, ellos, los compañeros lo conocen y lo saben, yo no creo que lo desconozcan, solamente que lo obvian, porque les conviene y mienten al respecto.

Y yo pienso que, más que mentir, sugieren que la Asamblea renuncie a su deber legal de llevar adelante los controles. Vean que ha sido la pauta de este Gobierno rebajar controles. Y aquí lo que nos están pidiendo es que la Asamblea Legislativa no realice la revisión correspondiente de un crédito de setecientos millones que está endeudando intergeneracional a mis hijos, a los nietos, a los bisnietos, porque es un crédito, es una deuda tremendamente grande. Y la deuda la pagan al final los y las costarricenses, no, vuelvo a insistir, no es cualquier plata, son setecientos millones de dólares.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, presidente.

Importante dejar claro a los costarricenses que OAS en abril del 2013 recibió treinta y cinco millones de dólares por un trabajo que ejecutó y que se echó a perder porque nunca sirvió absolutamente para nada.

Este Gobierno con toda seriedad, planificación y esfuerzo, sí ha hecho todo el proceso de planificación, control, hasta llegar donde estamos hoy, que lo que falta es aprobar este crédito.

Y nos urge, porque sí es una deuda, señora Vanessa, pero es que solo con deuda se puede avanzar y con deuda se avanza para economizar, no para gastar.

Entonces, yo lo que les digo es que a los costarricenses es que aquí escuchamos desde hace días la misma historia; es que nosotros estamos de acuerdo, y es que es necesario, y es que ahorramos tiempo, y es que evitamos muertes y todo lo demás. Pero no se llega a la aprobación del crédito.

Yo lo único que les digo es, por favor, hagamos una extraordinaria y lo aprobemos. Ya se ha discutido demasiado, ya ha pasado todos los procesos, ya se han extraído todas las dudas que tenía cada uno de nosotros. Entonces, lo que cabe ya es aprobarlo y no estar tratando a uno y a otro compañero de mentiroso, porque ese es un estilo que ya no va y los costarricenses no lo creyeron, porque ya lo demostraron así.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Tiene la palabra entonces la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

A ver, costarricenses, ¿qué es mejor?, ¿mil y pico de días para presentar un proyecto como tiene que ser, bien planificado, por tractos, financiado, con todos los planos listos o esperar treinta años, treinta años?

Yo quiero que los costarricenses sepan que la primera vez que se planificó hacer esta carretera en 1996 nos costaba diez millones de dólares, diez millones de dólares. En el 2004 costaba doscientos sesenta y siete; en el 2020 seiscientos ochenta; y este año setecientos setenta millones de dólares.

Y cada día que esta Asamblea Legislativa, porque es esta Asamblea Legislativa, demora el proyecto, nos cuesta cien mil dólares más. Tres millones de dólares al mes y eso no se lo quita absolutamente nadie.

Mucho mejor eso a lo que hizo Laura Chinchilla, hacer un adefesio de contrato, hacer un adefesio de licitación y regalarle a OAS, porque se la regaló, treinta y cinco millones de dólares, botados a la basura, porque hubo

que pagarle planos que no sirven, que nunca van a servir y que literalmente están tirados en la basura.

Entonces, a diferencia de los gobiernos de Liberación, a diferencia de los gobiernos del PAC que no hicieron absolutamente nada, nosotros sí queremos hacer, queremos hacerlo bien y la Asamblea Legislativa es parte de la solución.

Y tiene que demostrar que puede dejar de hablar para hacer las cosas que tiene que hacer. Y una de las cosas que tenemos que hacer es aprobar eso y empezar la construcción de esa carretera que va a acabar con la pesadilla de las presas ya.

Entonces, dejémonos de hablar y pongámonos en acción y dejemos de regalar treinta y cinco millones de dólares botados a la basura y empecemos a hacer las cosas bien.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Curioso que este Gobierno quiera hablar y dar cátedra sobre la infraestructura. El mismo Gobierno que le zampó a Limón las rotondas cuadradas; el mismo Gobierno que fue a inaugurar la carretera de San Carlos y al día siguiente se perdió la maquinaria; el mismo Gobierno que pateó la bola con la ruta 1 y que fue incapaz de terminar la ruta 2 de Cartago y el pequeño tramo de Limas-Taras lo hicieron mal.

El mismo Gobierno que ha ordeñado como tres veces el Aeropuerto Daniel Oduber en Liberia y donde tienen los casos diamantes y a los cochinilla ahí metido.

¿Ese es el Gobierno que usted está defendiendo, doña Pilar? ¿El Gobierno que perfeccionó y mejoró la construcción de los gobiernos anteriores? El Gobierno inútil que su única obra tangible es la casa de Choreco.

¿Ese es el Gobierno? ¿Ese es el Gobierno eficiente? Bueno, pues ahora van a tener treinta y un diputados y vamos a ver a quién le echan la culpa, porque lo cierto es que la Comisión de Hacendarios es la que le ha salvado la tanda, porque es un Gobierno inútil.

Han sido los diputados de oposición los que le hemos salvado la tanda del presupuesto, porque no saben ejecutar ni siquiera. Ha sido la oposición quien ha salvado muchas veces proyectos mal hechos.

Pregúntenle al Rocío Alfaro, en Reforma del Estado, los mamarrachos que han llevado ustedes y cómo le ha tocado al Frente Amplio salvarles la tanda a ustedes.

Pero bueno, ya van a tener treinta y un diputados y vamos a ver a quién le van a echar la culpa.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo quisiera aclarar algo que es importante a la ciudadanía. Una deuda no se adquiere para economizar más. Ese es un fin absolutamente falso e irresponsable. Una deuda se adquiere cuando no hay recursos suficientes para cubrir el gasto o la inversión.

Confundir esto no es solo un error conceptual, es una muy mala señal por sobre cómo se entienden las finanzas públicas de un Estado. Eso es muy peligroso.

Ahora, hablar más. Sí, hablemos más y hagamos más. Muchísimos de nosotros, en mi caso yo presenté más de treinta y cinco proyectos y ya tengo catorce leyes de la República en menos de cuatro años. Bueno, ya a punto de terminar.

Aquí hay personas que solo han presentado seis proyectos y tienen una ley aprobada. Entonces, eso también, que se dejen de hablar muchísimo de tantas cosas.

El único proyecto de infraestructura de este país que no ingresó en el caso Cochinilla fue el fideicomiso de ruta 1 Corredor San José-San Ramón. Eso funcionaba.

Ahora, bueno, no llovamos sobre tierra mojada. ¿Vamos a aprobar este préstamo? Por supuesto que lo vamos a aprobar. Es urgente este préstamo.

Pero me queda una duda, costarricenses. Hay quinientas expropiaciones, ¿cómo van a ser para pagarlas? ¿Sabían ustedes que no están dentro del fideicomiso, que están dentro del empréstito? Quinientas expropiaciones. Estamos hablando de más de ciento trece millones. ¿Y qué va a pasar con eso? Sin expropiaciones no se va a poder hacer.

Entonces, dejen de comer cuento. Pónganse a trabajar. Sí, dejen de hablar más y pónganse a trabajar.

Desde esta diputada y muchísimos de mis compañeros y compañeras, vamos a aprobar este préstamo, pero de forma responsable, porque una deuda...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Nuevamente, nuestro saludo cariñoso a todos los que están en la barra y que hoy vienen muy esperanzados talvez a ver estos proyectos y avanzar en cada una de las iniciativas que este Plenario tiene.

Y bueno, ya lo han señalado, aquí hay buena voluntad de parte de toda la Asamblea Legislativa, de parte de todos los miembros y de parte de todas las fracciones.

Pero lamentablemente, yo aprovecho este espacio para decir que muchas veces esa voluntad y todo este tipo de acción se ve entorpecida por enorme cantidad de mociones, obstáculos o cosas personales, lamentablemente. Y es muy triste saber que hay proyectos que son importantes para el país, y por ser de una persona u otra, tal vez el proyecto no avanza.

Señores, estamos a mes y medio de terminar esta Asamblea Legislativa. Distintas veces he dicho y reitero hoy, hago una solicitud vehemente, suplicante, respetuosa a todos los jefes de fracción y al señor presidente, para que se aproveche el espacio máximo en esta Asamblea Legislativa. Es que ya estamos saliendo.

Y si nosotros no nos ponemos de acuerdo en esos proyectos país que tanto necesitamos, o esos avances y esos esfuerzos que han hecho las subcomisiones, con audiencias, con consultas y una serie de información donde hoy tenemos más de trescientos proyectos en este Plenario, y no definimos esas prioridades, muy probablemente esos proyectos importantes no van nunca a salir.

Y por eso yo les pediría que hagamos un esfuerzo importante, de una agenda donde los proyectos que no tienen problemas los podamos hacer y que hagamos las extraordinarias que tengamos que hacer.

Estaba habiendo procesos anteriores y efectivamente hacían sesiones extraordinarias para sacar aquellos proyectos importantes. Entonces, yo insisto en que hagamos las sesiones que sean necesarias, hagamos el esfuerzo, nos queda mes y medio, señores diputados y diputadas, y el pueblo espera mucho de nosotros.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Realmente, diputados y diputadas, quisiera hacer una reflexión de lo que ha pasado en este tiempo.

No se ha solucionado, según la narrativa de Gobierno, la crisis de seguridad, la de transporte, la ausencia de infraestructura vial, la de salud, la educación, por culpa de esta Asamblea Legislativa. Esa es prácticamente la narrativa, diputados y diputadas.

Pues, tranquilos y tranquilas, que eso se soluciona los próximos cuatro años. Eso se soluciona en los próximos cuatro años, se va a arreglar la crisis de

salud, la crisis de educación, la crisis de infraestructura vial, la crisis de seguridad, todo eso se va a solucionar porque así es que nos lo han dicho.

Si doña Pilar dice la verdad, en los próximos meses se arregla Costa Rica porque ahí tiene los votos de la Asamblea Legislativa, porque un pueblo amoroso de este país le dio los votos para que cumplan con esa expectativa que han creado.

Yo espero que la próxima legislación, realmente que lo espero, que no siga estrategias de parqueo, de esas de jajá y esa cosa, y que las traigan aquí al Plenario, que no sigan las estrategias de coches bomba, que lo que hacen, sí, son como estrategias étlicas, que lo que hacen es dificultar la toma de decisiones.

Ojalá que, en el próximo periodo legislativo, ojalá, diputados y diputadas, en el próximo periodo legislativo se logren los acuerdos, porque la voluntad política ya está sobre la mesa.

Así que en los próximos meses van a realizar quinientas expropiaciones y van a construir la carretera de la que hoy estamos en discusión, en los próximos meses. Y si no, les digo algo, ustedes serán un aterro de mentirosos y mentirosas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, presidente.

Ante el cuestionamiento que ha hecho el diputado Rojas sobre el trabajo de la Comisión de Asuntos Hacendarios, yo quiero responder dos preguntas básicas: ¿ha sido útil o no la discusión del proyecto en Hacendarios?, ¿hemos perdido el tiempo en la comisión o ha resultado algo de esa discusión? Esa es la pregunta que hay que responder.

Diputado Rojas, hace más o menos una semana y media o dos semanas, el viceministro de Hacienda junto con el ministro del MOPT —don Eli, todos estábamos ahí— dicen, les traemos una extraordinaria noticia, diputados de Hacendarios —usted estaba, diputado Barrantes— les traemos unas extraordinarias noticias, a solicitud de ustedes comenzamos conversaciones con el BCIE y estamos a las puertas de una reducción en la tasa de interés.

¿Cierto, don Eli? ¿Cierto, diputado Barrantes? ¿Cierto, doña Pilar? Usted estaba ahí. Ahí estaba ahí. Ese es el resultado de las sesiones de la Comisión de Hacendarios.

Segundo resultado. Ante mi cuestionamiento, ¿saben cuánto se requiere en recursos para las expropiaciones? Más de ciento diez millones de dólares. ¿Sabe cuánto tienen? Ocho millones de dólares.

Don Eli, ¿le solicité el compromiso al ministro de Hacienda y al MOPT para que pusiera la plata? Dijeron que sí. Bueno, ahí está el resultado. En eso estamos nosotros en la Comisión de Hacendarios.

Por dicha, por dicha que logramos el compromiso, diputado de San Carlos. ¿Cierto o no? Bueno, ahí están los resultados, diputado Jorge Rojas, bueno, por dicha que la Comisión de Hacendarios dio esos resultados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, y sería con esta intervención se cumplirían los treinta minutos que se fijaron dentro del procedimiento del artículo 107.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Hoy he hablado mucho, pero sí, este tema me preocupa muchísimo y creo que vale la pena hacer referencia.

Primero quiero señalar algo muy claro. Cuando la gente de Gobierno no tiene argumentos ya en contra, porque ya no pueden mentir más, ni tener más argumentos de los que presentan, ¿saben que hacen? Empiezan a ver hacia el pasado, y le echan la culpa al pasado.

Pero ahora, ellos también son pasado; ellos tienen un Gobierno de cuatro años, sin resultados, sin resultados en un montón de cosas, y con resultados negativos en muchísimas otras cosas.

Entonces, ahora ellos son pasado, por dicha, bien dijo el diputado Robles, esperamos una bonanza completa en la continuidad del Gobierno estos cuatro años que vienen.

Pero lo cierto es que no hay que olvidar que ellos ya son pasado también, y son Gobierno que no hizo absolutamente nada, okey.

Y quiero, eso sí también, que quede constando lo que ya los compañeros dijeron, y que queden en el acta, y esto se verá hacia el futuro, el proyecto tiene quinientas tres expropiaciones, requiere ciento dieciséis millones de dólares; el tren requiere cincuenta y una expropiaciones, y requiere cuarenta millones de dólares. No tienen la plata para las expropiaciones, y yo espero que la tengan hacia el futuro, porque esas cosas urgen.

Pero aquí hay todo un proceso de expropiaciones, y que queden en acta, porque si se atrasa por ese tema, son ellos los responsables, si se atrasa, son ellos los responsables.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Era para solicitarle un receso para nuestra fracción de hasta diez minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se otorga un receso de hasta diez minutos a solicitud del jefe de fracción del Partido de Liberación Nacional.

Se ha vencido el receso.

No hay quórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el quórum.

Continuamos la sesión.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 22.944, REFORMA A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159, DEL 9 DE MARZO DEL 2022, PARA ELIMINAR LA CLÁUSULA DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo 22.944, Reforma a la Ley Marco de Empleo Público, Ley 10.159, el 9 de marzo del 22, para Eliminar la Cláusula de Objeción de Conciencia, que la Secretaría dará lectura, la segunda secretaria procederá a dar lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.O/2198R/22/PW2:05:41

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 22.944 - REFORMA A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10-59 DEL 09 DE MARZO DEL 2022, PARA ELIMINAR LA CLÁUSULA DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA.

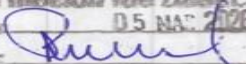
De la Diputada Paola Vega:

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente número: 22.944 - REFORMA A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10159 DEL 09 DE MARZO DEL 2022, PARA ELIMINAR LA CLÁUSULA DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.04.21 13:23:11 -06'00'

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO**
Esta moción fue DESCHACADA
Fecha: 05 MAR 2026
Firma: 

Vence 9/3/2026

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora secretaria.

Por tratarse de una moción de plazo cuatrienal suscrita por una exdiputada, la diputada Vega Rodríguez, se somete a votación sin discusión. Con cuarenta y dos diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputada Barquero, me falta su voto.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, ocho a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22944

A Favor (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 34)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Ramírez Portuguese, Paulina		

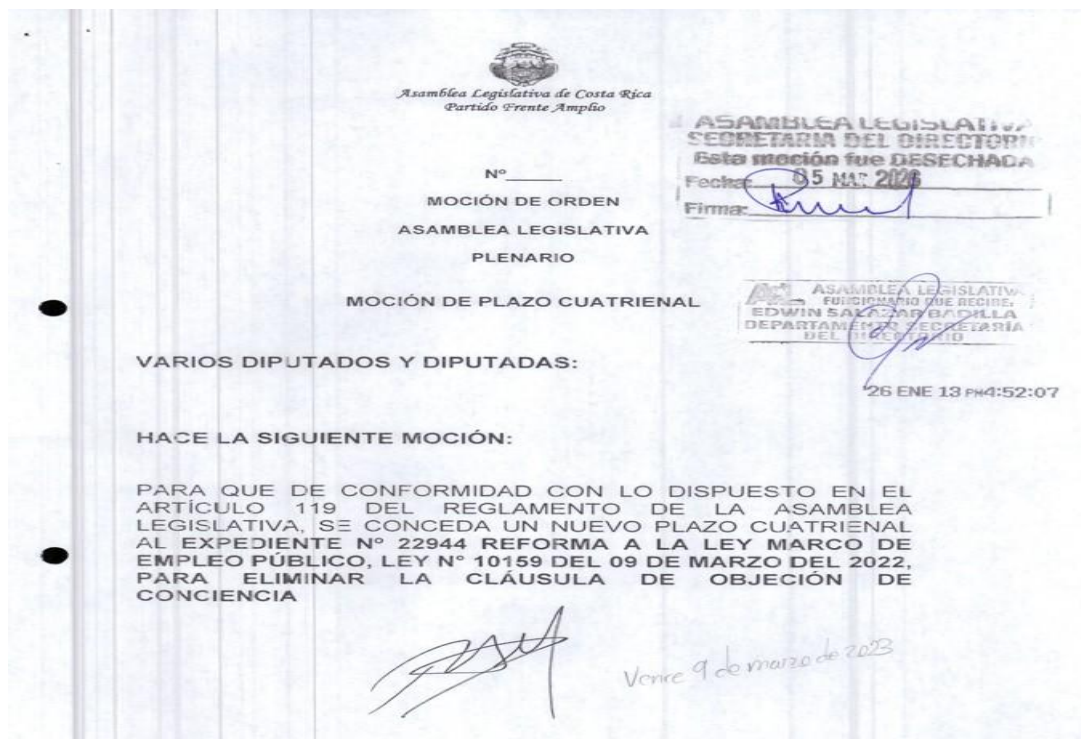
Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.944, REFORMA A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159, DEL 9 DE MARZO 2022, PARA ELIMINAR LA CLÁUSULA DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

Continuamos con la moción de orden, otra moción de orden de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del 119 del expediente 22.944 Reforma la Ley Marco de Empleo Público, Ley N.º 10.159, del 9 de marzo 2022, para eliminar la cláusula de objeción de conciencia, que la señora segunda secretaria procederá a leer.

Segunda secretaria Gloria Navas:

La moción de varios diputados y diputadas dice:



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión.

La moción está firmada por una señora diputada. No teniendo a nadie en el uso de la palabra, suficientemente discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Salas Durán, diputado Rojas López, diputada Delgado Ramírez, diputada Alpízar Loaiza, diputado Feinzaig, Robles Barrantes, Rojas Salas. Diputado Izquierdo, me falta su voto.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, nueve a favor.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL #2 EXP 22944

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 29)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.429, REFORMA DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FORESTAL, N.º 7575, DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS

Se inicia su trámite en segundo debate.

Conforme al 166 cada diputado y diputada tienen hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión. Suficientemente discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputado Mendoza, diputada Delgado, diputado Izquierdo Sandí, Obando Bonilla, Alpízar, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Cero en contra, treinta y ocho a favor.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23429

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.477, REFORMA DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LEY N.º 9342, DEL 3 DE FEBRERO DE 2016

Continuamos con el expediente 24.477, se inicia su trámite en segundo debate, conforme al artículo 166 del reglamento, cada diputado tiene hasta diez minutos.

En discusión. Suficientemente discutido. Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación. Padilla, María

Marta; Izquierdo Sandí; Barrantes Chacón; Pacheco Castro; Rojas Méndez; Alpízar Loaiza; Barquero Barquero.

Finalizar votación. Cero en contra, treinta y nueve a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24477

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		
Abrir puertas.		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

EXPEDIENTE N.º 23.601, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N.º 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y

PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas, le solicito a la Primera Secretaría proceder a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación, favor cerrar puertas.

Diputada Alfaro, diputada..., diputado Rojas López, Barrantes Chacón, Delgado Ramírez, diputado Ortega Gutiérrez, Delgado Ramírez.

Finalizar votación.

Cero en contra, cuarenta y dos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRACCION EXP 23601

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

En consecuencia y conforme al artículo 148 bis se suspende el conocimiento en segundo debate de este proyecto de ley.

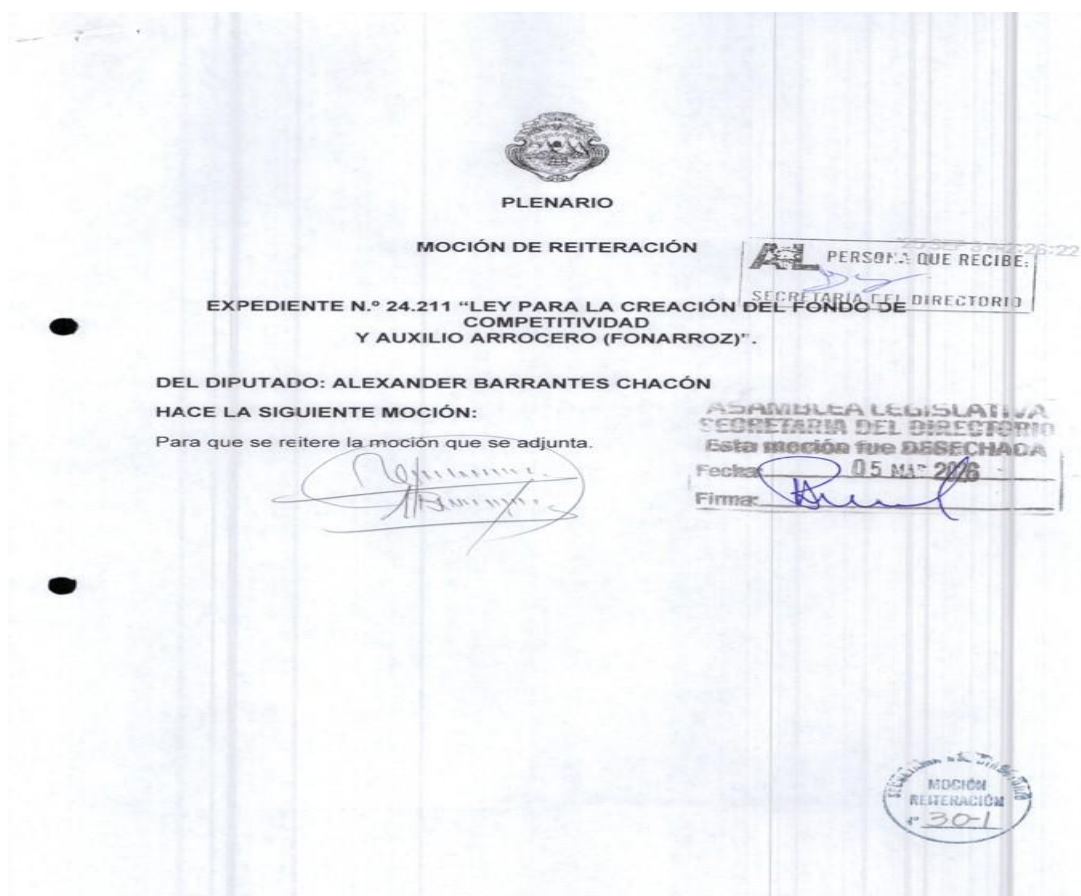
PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

Pasamos a primeros debates, expediente 24.211, al ser las diecisiete horas con catorce minutos.

Continuamos con el conocimiento de las mociones de reiteración, conforme con el reglamento de las mociones de reiteración son mociones de orden, por lo que se tendrá cinco minutos para cada una.

Continuamos con la reiteración número 30.



En discusión.

Diputado Barrantes Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Siguiendo en la discusión de este proyecto, es importante seguir informando a los costarricenses de cuál es la situación real de la producción de arroz en Costa Rica, estamos hablando y es claro resaltar que quienes mayormente nos preocupan cuando hablamos de producción y en este caso de arroz, son los pequeños y medianos productores del grano.

Y por qué es importante reconocer e informar al pueblo cuál es la problemática que vive el sector arrocero de pequeños y medianos, es importante porque tenemos que destacar los costos de producción.

Si bien es cierto, si bien es claro que la productividad horaria de los agricultores nacionales es baja, es baja si la comparamos con la de otros países incluso de Suramérica, llegando nosotros apenas a cuatro toneladas..., cuatro punto cinco por hectárea en algunos casos y comparada con diez, doce, trece toneladas por hectárea que se producen en otros ámbitos, en otros países del mundo.

Pero eso no es realmente el detalle, porque yo creo que con genética, yo creo que con tecnología, yo creo que mejorando la asistencia técnica y dándole mayores herramientas a los productores de arroz, se puede mejorar la productividad por área.

Lo que sí es difícil de manera desordenada, sin organización, es mejorar o bajar los costos de producción. Los costos de producción son muy altos para los pequeños y medianos productores de arroz.

¿Y por qué son altos los costos? Bueno, lo decíamos ya en otra ocasión, que el pequeño productor agropecuario normalmente no tiene la tierra, sino que tiene que alquilarla. Y alquilar la tierra eso ya representa un costo importante dentro de la vía..., del avío, perdón, de producción de arroz.

Pero no lo dejemos ahí. También resulta que el productor tiene que preparar esa tierra para la siembra, pero tampoco tiene normalmente los chapulines, los arados, las rastras y el equipo necesario para la preparación del suelo. Entonces, hay que pagar quién nos haga esa labor para poder ejecutar la siembra de arroz.

Y si vamos más adelante, seguimos entonces con el control de malezas y seguimos con las atomizaciones, control de hongos, plagas, enfermedades. Y también tenemos que pagar quien realice esa actividad y comenzamos entonces a seguir elevando los costos.

Y tenemos que pagar también luego quien nos ayude con la cosecha del arroz, porque el pequeño y mediano agricultor no cuenta con ese equipo necesario para la cosecha. Es un equipo relativamente costoso para mantenerlo un pequeño agricultor o un mediano.

Entonces seguimos sumando costos, y después también hay que transportarlo a la arrocera y tampoco tenemos los camiones. Y comenzamos a sumar y elevar costos de manera que aquí lo que hay que trabajar evidentemente es en la organización de los productores para poder bajar los costos de producción y hacer la actividad más rentable, que dé un mejor beneficio económico a la gente que se dedica a producir arroz.

Y es por eso que entonces poníamos como ejemplo a Conarroz, y por eso también hemos hablado de regionalizar el tratamiento, el apoyo a cada una de las regiones en las que se produce el grano del arroz.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, a favor cerrar puerta. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Alpízar; diputado...

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, ocho a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #30 EXP 24211

A Favor (Voto: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	

En Contra (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuquez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Mendoza, Luis Fernando
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel

Abrir puertas.

Tenemos moción de revisión de la votación recientemente recaída en la moción anterior.



#30

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expediente No. 24.211

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD
Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

DE VARIOS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue **DESECHADA**
Fecha: 05 MAR 2026
Firma:

Ada Acuña

[Signature]

(12)

[Signature]

En discusión la moción.

Diputada Nájera Abarca como proponente hasta por cinco minutos, y el diputado Jiménez Siles en contra.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias.

Costarricenses, estamos discutiendo mociones del expediente número 24.211, que es la Ley para la Creación del Fondo de Competitividad y Auxilio Arrocero, Fonarroz, el cual, como ya hemos manifestado, esta fracción oficialista mantiene una serie de inquietudes que nos hace concluir que no es un proyecto potable, que no es la redacción que se necesita para darle el apoyo apropiado al productor ni al sector arrocero.

Extraído del informe jurídico que proporciona esta Asamblea Legislativa, hay un punto que nos preocupa, nos preocupa realmente mucho, y es el abordado en los capítulos uno y dos de esta propuesta de ley, los cuales tratan del programa de medidas de ayuda interna al productor de arroz y del programa de créditos y avales para el sector productor.

Y yo creo que, si los productores pueden leer con detalle, sin..., y lo más objetivo posible, van a comprender que son reales las inquietudes que tenemos.

Específicamente en el artículo tercero de esta iniciativa, se indica que el fondo se sustentará a partir de los ingresos que se obtendrán de las importaciones de arroz granza y arroz pilado, así como de los aportes de los productores arroceros nacionales. Y más específicamente en los artículos 15 y 16, se establece un arancel adicional a las importaciones de arroz y un tributo adicional a la producción nacional, respectivamente, para el financiamiento del programa de medidas de ayuda interna al productor.

Y, entonces, repito, con respecto al arancel, se señala que es adicional al vigente. Entonces, sí es cierto que se va a crear un impuesto.

En la propuesta de ley no hay una explicación técnica y no hay una justificación en lo referente a los montos que se establecen para dicho arancel.

Ahora, en lo concerniente al tributo adicional a la producción nacional, se establece en un monto de veinticinco dólares sobre la producción de arroz realizado en suelo costarricense por —pongan atención acá— por productores agremiados o no ante la Conarroz.

Entonces, a partir de esta afirmación que se establece en el proyecto de ley, el informe jurídico señala lo siguiente: nótese que cualquier productor de arroz en el país tendría que pagar el referido monto del tributo.

Es decir, en el monto no se hace una diferenciación por tipo de productor, lo cual, considera este informe, se le podría estar imprimiendo un carácter regresivo a la medida, ya que las características y condiciones que presentan los micro y pequeños productores en realidad son bastante diferentes a los medianos o a los grandes productores.

Y aquí, específicamente en este cobro, se mete a todo el mundo, independientemente del tamaño de productor, se meten a todos en el mismo paquete.

Como se va..., como se explica, la distribución de los recursos del programa de medidas de ayuda interna al productor de arroz, entonces, se hará con base en el nivel de producción de cada productor y la estratificación de esto, lo que hará que los mayores productores obtengan, obviamente, una mayor porción de los recursos del fondo, lo cual, obviamente, no nos parece justo en comparación con los pequeños ni con los medianos.

Adicionalmente, señala el informe, téngase en cuenta que para el programa de medidas de ayuda interna al productor de arroz, únicamente se considerará a los productores inscritos en el registro de productores de la Conarroz, lo cual podría ser, en alguna medida, discriminatorio e injusto para aquellos productores que no están inscritos en este registro.

Es decir, sí se les obliga a que paguen, pero no a obtener los beneficios, ¿verdad que eso no es justo?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tengo en la pantalla al diputado Jiménez Siles en contra.

Hasta por cinco minutos, no tengo a nadie más.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta.

Yo, lamentablemente, tengo que señalar, y por eso voté en contra de esta moción, porque esto es un subsidio disfrazado de seguridad alimentaria.

Compañeros y compañeras diputadas, discutimos ampliamente este proyecto 24.211, que propone crear un fondo de competitividad y auxilio arrocer, denominado Fonarroz.

Y lo primero que hay que decir con claridad en este proyecto es que el proyecto crea un mecanismo de subsidio para cubrir diferencias entre el precio del arroz nacional y el internacional. Y eso no es una suposición. Está en el mismo texto cuando plantea que el fondo mitigará la diferencia económica entre ambos precios.

Y aquí viene un problema de fondo, cuando un Estado crea esquemas para tapar permanentemente la diferencia entre los precios internos y los precios a lo externo, lo que hace también es institucionalizar una transferencia, que al final se financia con cargo a la ciudadanía, sea por impuestos, por recargos, por distorsiones o futuros aumentos en el costo de la vida.

No se dice seguridad alimentaria, pero la seguridad alimentaria no se garantiza con un cheque a la estructura de un sector, se garantiza con productividad, con innovación, con riego, con semillas, con tecnología, con encadenamientos, con logística, con transparencia, con redes claras. Y todo esto articulado, señores, es lo que refleja una efectividad de un proyecto.

Por eso no podemos ver aisladamente y simplemente ampliar, aumentar o definir precios y diferencias dejando de lado estos factores tan importantes, porque cuando hay competitividad podemos mejorar, pero no solo mejorar la calidad, sino también poder tener las mejores ventajas competitivas que le brinden no solamente al país y al sector la capacidad de producir con un buen asesoramiento, con un acompañamiento.

Y por eso yo hago un llamado y sé que muy probablemente en la nueva gestión, ahora que decía don Ariel que todo se va a resolver, Dios primero que el ministro de Agricultura y cada una de las diferentes instancias, y Conarroz y todas las instancias que estén relacionadas, puedan articular los mayores esfuerzos en esas mesas de trabajo.

Por eso yo insto a que se realicen esas mesas desde ya, para ir viendo la problemática que tiene nuestro sector agrario y que se vayan resolviendo todos esos problemas, que se vaya definiendo cuál es la semilla que produce mucho más capacidad, cuanto es la producción por hectárea, dónde estamos teniendo los problemas y cómo resolver esos problemas en forma integral.

Este proyecto no pone esa acción integral, lo que pone es al consumidor en el centro, lo pone en el centro en un esquema de financiamiento y de compensación, porque son los consumidores los que al final van a tener que pagar un mayor precio, y ahí es donde realmente radica la mayor problemática también de este proyecto.

Y más grave aún, es que también crea un patrimonio con personería jurídica, un nuevo ente, jurídica e instrumental.

Y lo vincula operativamente a la Corporación Arroceras Nacional, que esto puede también llevar a una institucionalidad, diría yo, paralela, porque ya tenemos una institución que tiene todas esas capacidades y tiene todas esas competencias y tiene cada una de esas acciones, y tenemos nosotros también un patrimonio con personalidad jurídica instrumental paralelo, señores, estaríamos duplicando también muy probablemente la institucionalidad.

Y seguiría creciendo y creciendo, y con ello perpetuando y perdiendo un control político efectivo, diría yo, que al final redundaría en poder tener mayores costos, en mayor ineficiencia y en una menor gestión por parte de nuestro sector productivo.

Es por eso que mi voto está en contra y considero que es necesario que se establezcan ya las mesas de trabajo y podamos avanzar en otros proyectos importantes que tiene este país y se logren los consensos correspondientes.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Ortega Gutiérrez, Izquierdo Sandí, diputado Barrantes Chacón, diputada Moreira Brown, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, ocho a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #30 EXP 24211

A Favor (Voto: 8)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel	

En Contra (Voto: 32)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	

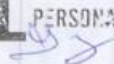
Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración número 31.


PLENARIO

25 SEP 3 PM 21:26:27

MOCIÓN DE REITERACIÓN

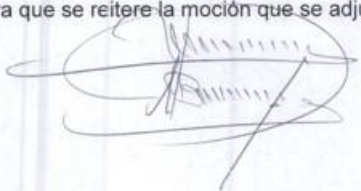
AL PERSONA QUE RECIBE:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

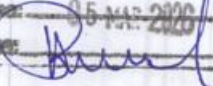
**EXPEDIENTE N.º 24.211 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE
COMPETITIVIDAD
Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)".**

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**
Esta moción fue **APROBADA**
Fecha: 05 MAR 2026
Firma: 



En discusión.

Diputado Barrantes, tiene hasta cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señora presidente.

Entonces, les decía que es importante, en aras de atender de manera integral la problemática de los productores de arroz en las regiones, regionalizar esa atención.

Y por eso era que ponía como ejemplo a Cooparroz en Parrita, que está en el Pacífico Central, que es una zona que produce arroz. Y ellos ahí están agrupados, están organizados, reciben mucha ayuda del Ministerio de Agricultura y Ganadería, reciben apoyo del Inder y ellos tienen su propia procesadora del grano, lo empaican y también utilizan el mercado del PAI para comercializar ese arroz.

Pero podríamos utilizar esa estructura, esa organización que tienen los arroceros en el Pacífico Central, para también inyectarle más recursos en cuanto a tecnología, para aumentar la producción, para que el control de plagas y enfermedades se haga, por ejemplo, a través de drones, para que también la aplicación...

¿Me podría revisar el cuórum, por favor?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Permítame, porque creo que estamos..., que me los revisen.

Efectivamente, no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, reanudamos la sesión.

Continúe, diputado Barrantes; continuamos con el resto del tiempo el diputado Barrantes.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Entonces, hablábamos de esa forma que podemos ir resolviendo la problemática de los arroceros sin afectar el costo del arroz al consumidor y es una forma integral y no es que el agricultor nacional no ocupe de incentivo y apoyo, claro que sí, sí ocupa, pero antes tenemos que arreglar algunas cosas. No podemos seguirle echando agua al tarro cuando está hueco.

En ese sentido, entonces hablábamos de que y poníamos de ejemplo a Cooparroz en el Pacífico Central y hablábamos de tecnología con drones, por ejemplo, para hacer aplicaciones, para aplicar aguas foliares, para control de malezas. También podríamos utilizarlo de una manera supereficiente en la siembra, en regar la semilla sobre el terreno preparado, pero también podríamos utilizar otro tipo de tecnologías que existen para disminuir los costos de fertilización y aumentar la productividad por área.

Y es ahí de donde uno pregunta y este proyecto ha dejado expuesto a Conarroz; la Corporación Arrocera que debería de estar pendiente, de estar solucionando problemas de organización, de comercialización, de productividad, de tecnología, se nos ha quedado rezagado y este proyecto y esta discusión de este proyecto en este Plenario lo que ha hecho es exponer a Conarroz.

Y, entonces, me imagino que viéndolo desde el ámbito de la óptica, la visión del Gobierno, tendríamos que revisar Conarroz; algo está pasando porque sentimos que no está bien, y por qué sentimos que no está bien, porque el agricultor está con la problemática viva, vigente, no se ha actualizado la solución de los problemas y entonces echando la mirada hacia atrás vemos que Conarroz nos está quedando un poco mal.

Y es importante visualizarlo, reconocerlo y expresarlo aquí en el marco del debate de este proyecto.

Entonces, también nosotros hablamos de que los agricultores...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia proceso de votación, cerrar puertas.

Diputada Alpízar; Cisneros; Nájera; Barrantes Chacón; Izquierdo Sandí; Alfaro Molina; diputado Barrantes Chacón.

Finalizar votación.

Diez a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #31 EXP 24211

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Vargas Quirós, Daniel		

En Contra (Voto: 29)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto
Izquierdo Sandí, Oscar	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

Continuamos con moción de revisión de la votación recientemente realizada.



**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**
de la República de Costa Rica

#31


 PLEHAR10
 5 MAR '26 4:42:17 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REVISIÓN

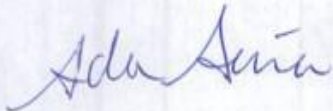
ASUNTO: Expediente No. 24.211

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD
Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

DE VARIOS SEÑORAS Y SEÑOROS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.







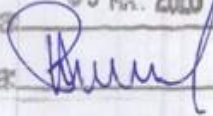

ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Esta moción fue DESECHADA

05 MAR 2026

Fecha: _____

Firma: 

Diputada Nájera, como proponente, cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Gracias.

Comentaba la preocupación que tenemos en relación con el impuesto nuevo que se crea y lo que mencionaba es que no se hace el país, cualquier productor va a tener que pagar el monto del tributo; es decir, no se hace una diferenciación en el monto por el tipo de productor.

¿Qué queremos decir con esto? Que podría estársele imprimiendo un carácter regresivo a la medida, porque no se toman en cuenta las características de los micro y pequeños productores, sabiendo que son bastante diferentes a medianos y a grandes productores.

Y precisamente por eso, lo que se considera en este informe es que, en el momento de la distribución de los recursos, al no hacerse esa diferenciación, pareciera que más bien el beneficio principal, la mayor porción se la estarían llevando los productores más grandes, y como mencioné, no consideramos que esto sea justo.

Adicionalmente, menciona el informe: Téngase en cuenta que, para el programa de medidas de ayuda interna al productor de arroz, únicamente se va a considerar, como ya dije, a los productores que están inscritos en el registro de productores de la Conarroz. Esto, menciona el informe, podría ser discriminatorio.

Y yo quisiera que, por favor, no se tome a la ligera esto que se menciona, esto es de gran importancia para los productores, considerando su tamaño, considerando si son pequeños, medianos o grandes, y que Costa Rica tiene una gran cantidad de pequeños productores.

Entonces, menciona el informe que esta podría ser una medida discriminatoria, además de injusta, también para los productores que no están inscritos en este registro.

¿Qué pasa con los productores que no están inscritos en este registro? Pues, que se les obliga a pagar el tributo, pero resulta que se le niega el acceso a este programa. Y no lo digo yo, lo dice el informe jurídico de esta Asamblea Legislativa.

Entonces, concluye también este informe que podría, además, prestarse esto para representar incluso algún grado de coacción para que se vean forzados a inscribirse aquellos productores que no están inscritos. Entonces, cabe preguntarse si le estar inscrito en el citado registro es o no sinónimo de ser agremiado a la Conarroz, porque no se especifica.

Entonces, tanto el arancel como el tributo incrementarían los costos de ese arroz importado y del nacional respectivamente. Si los importadores y los productores nacionales no quisieran afectar los precios finales de sus ventas, resulta que tendrían que absorber ellos dichos costos y, por ende, afectar sus ganancias o inclusive de pérdidas.

Y, en el fondo, estarían asumiendo el financiamiento del programa de ayudas interna al productor de arroz o, como alguien..., la plata tiene que salir de algún lado, un escenario es este, que tengan los mismos productores que asumir ese costo y, si no, el otro escenario es que parte o la totalidad de dichos costos se incorporen en los precios de venta al consumidor final.

Estos precios, por tanto, se van a ver incrementados y serían, entonces, los consumidores finales los que tengan que asumir parte o la totalidad del financiamiento de este programa.

Reitero, la plata tiene que salir de algún lado: o de los mismos productores o, si no de los consumidores. Y recordemos que los consumidores son quienes menos han podido pronunciarse al respecto, ¿verdad?

Entonces, ¿qué pasa? Dice este informe, en el primer caso serían los importadores y los mismos productores nacionales quienes estarían compensando o subsidiando a los productores beneficiarios del programa porque, recordemos que...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Cisneros Gallo en contra. ¿Solamente la diputada? Cinco minutos.

Permítame, ya pido revisión.

Está saliendo en este momento, tengo treinta y siete diputados nada más.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputados, reanudamos la sesión.

Diputada Cisneros, tiene sus cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

A ver, les traigo material fresquito, diputados. Ya les había dicho que la Procuraduría General de la República había dicho que este proyecto de Fonarroz es absolutamente inconstitucional y que no debería aprobarse.

Y ahora les traigo el dictamen de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de la Contraloría General de la República y de Cómex. ¿Y adivinen qué? Los tres dicen que este proyecto de ley no tiene ni pies ni cabeza y que no debería aprobarse.

Y vamos a entrar en el detalle. ¿Qué es lo que dice Asesoría Jurídica del MAG? Dice: En la Ley de Conarroz, artículo 1, Ley 8285, se indica: el objetivo principal es establecer un régimen de relaciones entre productores y agroindustriales del arroz que garantice la participación racional y equitativa de ambos sectores en esta actividad económica y, además, que fomente los niveles de competitividad y el desarrollo de la actividad arrocera.

Dicho sea de paso, para no volverles a poner los gráficos que se los he puesto como cinco veces, no cumplieron ninguno de estos objetivos.

Y continúa: Dicha corporación tendrá bajo su responsabilidad la protección y promoción de la actividad arrocera nacional —pésimos han sido en eso— en forma integral producción agrícola, proceso agroindustrial, comercio local, exportaciones e importaciones.

Y en el inciso 6) de la Ley de Conarroz, dice: Constituir un fondo para promover las actividades propias de su competencia, incluso las dirigidas a apoyar la producción e industrialización del grano en condiciones competitivas, así como la estabilización del mercado total.

No tengo que decirles que Conarroz ha sido un fracaso absoluto en todos los mandatos que le puso la ley.

Y sigue diciendo, ahora sí, ¿qué dice la asesoría jurídica del MAG? Dice: No tiene sentido jurídico crear un fondo con personalidad jurídica instrumental

y patrimonio propios toda vez que la ley otorga a Conarroz la potestad de hacerlo.

Es decir, ya Conarroz lo puede hacer, ¿para qué vamos a crear Fonarroz?

De igual manera, es importante recordar lo indicado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, y cito textualmente: Una Administración pública fragmentada que se caracteriza por un número importante de organismos subsidiarios de los ministerios del Gobierno central y un amplio sector público descentralizado e institucional, impide mejorar la gobernanza pública e incide en la implementación efectiva de las políticas públicas y servicios, afectando, a su vez, la confianza ciudadana en las instituciones.

Entonces, en resumen, ¿cuál es la conclusión del Departamento Jurídico del MAG? Dice: La creación de Fonarroz incrementa la institucionalidad y resulta completamente innecesario.

Vuelvo a leer señores diputados: Fonarroz resulta completamente innecesario, dado que como se indica supra, Conarroz cuenta con la potestad legal y expresa de crear fondo en razón de los productores arroceros del país, como institución creada en expresamente para estos fines.

¿Entonces, qué estamos haciendo? Aumentando burocracia cuando no se necesite.

Y ahora veamos lo que dice la Contraloría General de la República, que aquí muchos diputados le hacen caso al pie de la letra. Dice la Contraloría: Uno, no se precisa la naturaleza jurídica del fondo, ni su relación con Fonarroz, lo cual genera un problema de seguridad jurídica —básico, elemental—. Dos, se duplicarían funciones con el sistema de banca para el desarrollo, que ya tiene programas de crédito a los productores, proyectos de innovación, adquisición de equipo y otorgamiento de garantías financieras. Tres, dice la Contraloría muy claro, se crea un arancel y tributo adicional que no tiene sustento ni estudios técnicos —lo hemos dicho mil veces— ni dimensiona el impacto de las cargas en el costo final del arroz para el consumidor.

Que lo único que va a pasar es que va a subir de precio para todo el mundo, para los pobres y para los ricos. Por lo tanto, esto no tiene ningún sentido y dejo para mi próxima intervención, siguiendo con lo que dice la Contraloría, que esto no tiene ni pies ni cabeza.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputado Barrantes Chacón.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #31 EXP 24211

A Favor (Voto: 9)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel

En Contra (Voto: 31)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Campos Cruz, Gilberto	Ruiz Guevara, Montserrat	

Abrir puertas.

Por el orden tengo al diputado Vargas primero.

Diputado Vargas, hasta por dos minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Es que yo quería primero que nada comentarles que aquí están los compañeros, ahí los ven aquí en la esquina izquierda de aquí de donde están las barras, con el proyecto 23.829.

Ese proyecto hace unos meses ellos vinieron un grupo importante y los jefes de fracción y su servidor les firmamos, podríamos decir que un compromiso para que un proyecto de planificación urbana urgente, donde la propiedad privada se potencia del lado del propietario, valga la redundancia, y el propietario tiene esa condición de poder desarrollarse, de poder así.

Ellos han venido trabajando hace meses, hoy vinieron y me pidieron que los saludara, por supuesto, y que indicara acá. Yo les comento que todavía hay algunas posiciones que hay que revisar, pero sí hago la salvedad porque andan preocupados.

Y aquí esta doña Pilar viéndome y hemos hablado del tema, don Óscar, don Alejandro, don Gilberto, doña Rocío esa vez, sí doña Rocío también estaba, creo que el que había estado ese día era don Ariel, y don Fabricio que no estaba hoy.

Entonces, es un tema que es importante que no lo perdamos de vista, porque ellos están preocupados, están preocupados y están interesados. Y yo les puedo decir que es un buen proyecto, es un proyecto país que vale la pena.

Así que les mando un gran saludo muchachos y gracias por venir.

Y quiero dejar otro tema en actas, es que la discusión que hubo antes del control político del compañero Jorge Rojas, las mociones de la gente que vino fueron mociones más. Esa cantidad de gente que vino a la Comisión de Hacendarios fueron mociones más.

¿Por qué fueron mociones más? Porque yo estaba preocupado que desde la óptica de la infraestructura realmente se vengan las diferentes partes,

vengan las diferentes partes, ¿qué son las diferentes partes? El Colegio Ingeniero, la Cámara de Construcción, la Asociación Nacional de Carreteras, los actores que entienden de esto y que vamos a estar del lado del Gobierno, del lado de los diputados para que esta obra se haga.

¿Y de quiénes vamos a estar más presentes? Del lado de nosotros los que somos de occidente de Alajuela, porque es muy complicado viajar.

Entonces, espero que el atraso se entienda porque es importante a nivel técnico.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Cisneros, por dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Como el cuórum está tan comprometido, por razones técnicas, ocupamos cinco minutos de receso.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Antes de otorgarle el receso a la diputada Cisneros, esta Presidencia comunica que ha recibido el oficio NPR-P-0003-2026, de fecha 5 de marzo del 2026, en el cual se comunica que de conformidad con los alcances del artículo 139, inciso 5º) de la Constitución Política, el señor presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles informa que participará en la transmisión de mando presidencial del presidente electo de la República de Chile, señor José Antonio Kast.

La salida del presidente Chaves Robles se realizará a partir del 6 de marzo del 2026, en horas de la mañana y regresará el 13 de marzo del 2026, en horas de la mañana.

Se toma nota del oficio y se ordena incorporar el presente oficio de manera integral en el acta de la presente sesión, para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Al ser las dieciocho horas con diez minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

Esta Presidencia comunica que ha recibido Oficio N° FR-P-003-2026 de fecha 05 de marzo de 2026 en el cual se comunica que de conformidad con los alcances del artículo 139 inciso 5) de la Constitución Política, el señor Presidente de la República Rodrigo Chavez Robles informa que participará en la **transmisión del Mando Presidencial del Presidente electo de la República de Chile, señor José Antonio Kast Rist**

La salida del Presidente Chavez Robles se realizará a partir **del 06 de marzo de 2026 en horas de la mañana y regresará el 13 de marzo de 2026 en horas de la mañana**

Se toma nota del Oficio y se ordena incorporar el presente oficio de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación.

Presidencia de la República de Costa Rica

San José, 05 de marzo del 2026
PR-P-0003-2026

Señor
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente
Asamblea Legislativa

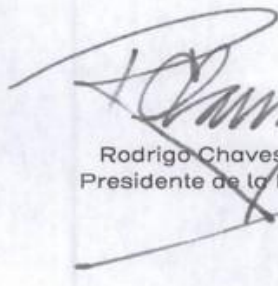
Estimado señor,

De conformidad con la regulación del numeral 139 inciso 5) de la Constitución Política, me permito comunicarle que viajaré para atender la invitación extendida por el gobierno de los Estados Unidos de América para participar en la Cumbre del Escudo de las Américas.

Asimismo, estaré participando en la Transmisión del Mando Presidencial del Presidente electo de la República de Chile, señor José Antonio Kast Rist.

La salida está programada para el 06 de marzo en horas de la mañana y el regreso será el 13 de marzo en horas de la mañana.

Con toda consideración,



Rodrigo Chaves Robles
Presidente de la República